

25
— A Ñ O S —



Día de la Libertad de Expresión

El 7 de junio de cada año, nos brinda la oportunidad de hacer una evaluación del derecho fundamental de la libertad de expresión consagrada en nuestra Constitución y en los Instrumentos Internacionales incorporados al orden jurídico.

Un derecho propio a todas las personas es necesario para construir sociedades democráticas. En México hemos tenido un recorrido histórico en cuanto a la libertad de expresión, desde Benito Juárez donde se legisla para expresarnos libremente, hasta las restricciones de la época del Porfiriato, para pasar al establecimiento de esta fecha como la oficial para conmemorarla, por el Presidente Miguel Alemán en 1951.

Actualmente nuestro país enfrenta una grave crisis de violencia contra periodistas y está posicionado mundialmente como el segundo lugar en causas de muerte por ejercer la libertad de expresión, según la Organización de las Naciones Unidas.

Paradójicamente este día es una ocasión propicia para rendir homenaje a las y los periodistas o comunicadores que han perdido la vida en razón de su profesión, y para aquellos que reciben malos tratos o son perseguidos por la función que realizan.

Es oportuno para desdoblarse esta apasionada y difícil labor. Es un recordatorio de las limitaciones que en materia de defensa de este derecho humano tenemos, pero también es buen momento para replantear la ética profesional que priva en todos y cada uno de los medios de comunicación y de los que se dedican a esta profesión.

Estamos seguros que la lucha por hacer prevalecer el derecho humano a la libertad de expresión nos corresponde a todos. De la autoridad, al brindar una verdadera protección a su ejercicio y de los medios de comunicación, por decir siempre la verdad.

Así pues, en el marco de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos reafirma su firme compromiso al ejercicio pleno de la libre expresión, exhortando con energía a todas las autoridades, para que garanticen el derecho a la libertad, pluralidad y apertura, toda vez que ello representa una obligación inaplazable del Estado mexicano.